

REGLAMENTO PARTICULAR



RALLYSPRINT ROBLEDO DE LA VALDONCINA

ROBLEDO DE LA VALDONCINA- LEÓN

CLUB DEPORTIVO GUERRERO COMPETICIÓN

27-JULIO-2019

Programa horario

FECHA	HORA	ACTO	LUGAR
17-JULIO	16:00	Publicación de Reglamento	Secretaría
	16:00	Apertura de Inscripciones	
24-JULIO	14:00	Cierre Inscripciones	
25-JULIO	20:00	Publicación de lista inscritos	
27-JULIO	8:00 A 9:30	Verificaciones Administrativas	
	9:00 A 11:00	Verificaciones Técnicas	
	11:30 A 12:30	Reconocimiento Tramo A	
	13:00	Briefing	
	13:30	Entrega de Carnets de Control	
	14:00	Tramo Cronometrado 1	
	15:30	Tramo Cronometrado 2	
	17:00	Tramo Cronometrado 3	
	17:30	Parque cerrado	
	18:00	Entrega de premios	

A la vista de la lista de inscritos se editará un Complemento, con el horario completo y definitivo de las verificaciones (administrativas y técnicas), reconocimientos y tramos cronometrados.

Los equipos podrán estar en contacto con la Secretaria Permanente de la Prueba en el Telf. 654 355 968 y en la página web, www.guerrerocompeticion.com hasta el día de las Verificaciones, donde estará instalado el correspondiente Tablón de Anuncios en Direccion de Carrera/Secretaria, con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales boletines o complementos a este Reglamento Particular

La hora oficial del Rallye/Rallysprint será la que aparece en la web www.hora.es. Esta se facilitará también en el briefing.

ARTÍCULO 1º Organización

1.1. Definición

La escudería, **Club Deportivo Guerrero Competición**, con licencia de escudería **EC- 17-CL**, organiza el día **27 de Julio de 2019**, una prueba puntuable para el Campeonato de Castilla y León de Rallyes de Tierra, denominado, **IV Rallysprint Robledo de la Valdoncina**.

Esta prueba está autorizada por la Federación de Automovilismo de Castilla y León con el permiso

Nº 45/2019. Aprobado el día 16 de Julio de 2019.



1.2. Comité Organizador

1- Club Deportivo Guerrero Competición y en representación de este su presidenta
Dña. Celia Melcón Martínez

2- Rafael Teruel Neriz

Domicilio del Comité de Organización
Avd/ Parroco Pablo Diez 179 1º Izq
Trobajo del Camino 24010 León

ARTÍCULO 2º Reglamentos aplicables

Esta Competición se disputará de acuerdo con el artículo 2 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Castilla y León de Rallyes de Tierra 2019.

ARTÍCULO 3º Vehículos admitidos

Todos aquellos contemplados en el artículo 6 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Castilla y León de Rallyes de Tierra 2019.

ARTÍCULO 4º Derechos de inscripción y número de participante

4.1. Sera conforme al artículo 9 del Reglamento Deportivo de Castilla y León de Rallyes de Tierra 2019.

4.2. Solicitud

Estas estarán debidamente cumplimentadas con nombre, domicilio, teléfono, fax o e-mail y número de licencia tanto de concursante, como de piloto; y se realizaran en el formulario de la web www.guerrerocompeticion.com La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de los derechos de inscripción (art.9.7 del reglamento Deportivo) que tendrá que enviarse a través de email a la secretaria del organizador.

4.3. Derechos

Los derechos de inscripción aceptando la publicidad contratada por el Organizador, se establecen en **125,00 €** y serán ingresados antes de que finalice dicho plazo, en el Número de Cuenta ES44 2103 4274 2800 1010 0768 de Unicaja Banco.

4.4. Número de Inscritos

Se limita el número de participantes a 60 vehículos, los participantes se designaran según art. 9.4 del Reglamento Deportivo. Es resto de vehículos serán rechazados.

4.5. Plazo

Se recogerán inscripciones hasta el miércoles anterior a la celebración de la prueba a las 14:00 horas.

ARTÍCULO 5º Trofeos y Premios

5.1. Sera conforme al artículo 10 del Reglamento Deportivo de Castilla y León de Rallyes de Tierra para la presente temporada.

5.1.1 Trofeo para los 5 primeros clasificados de la scratch (piloto y copiloto).

5.1.2 Trofeo para los primeros clasificados (piloto y copiloto) de cada una de las Clases a excepción de la clase 6 que solo se dará al piloto.

5.2. No se entregaran premios en metálico.

ARTÍCULO 6º Recorrido

El tramo será secreto y se dará a conocer el mismo día de la prueba

6.1. Tramo

Con un distancia de 7 Km sobre tierra en buen estado. Se realizaran en un mismo sentido las tres pasadas.

6.2. Reconocimientos.

Se realizaran en un sentido, con sesenta minutos para ello. El tramo estará cerrado al tráfico y se permitirá según artículo 17.8.1 a) todo tipo de vehículos incluyendo los de competición

ARTÍCULO 7º Oficiales de la prueba

Estará conforme a las PCCCTCCYL.

7.1. Oficiales

	Dña. Celia Melcón Martínez	CD	Presidente
Comisarios Deportivos	D. Jose Luis Melcón Martinez	CD	
	D. Jose Antonio Gomez Piñeiro	CD-71-CL	

Campeonato de Castilla y León de Rallyes de Tierra 2019

Director de Carrera	D. Juan Antonio Gomez Moran	DC-79-CL	
Comisarios Técnicos	D. Federico García Ordás	CD-	Técnico
Cronometradores	D. Jesus Maria Garcia Millan	OB	
	D. Maria Gloria Miranda Alfaro	OB	
Comisario de Ruta	D. Adelino Pires Frade	OD-75-CL	
	D. Luis Pires Barrero	OD-76-CL	
	D. Pablo Niño Fernandez	OD-78-CL	
	D. Angel Prieto Perez	OD-77-CL	
	D. Pio Garcia Taladriz	OD-74-CL	
	D. Francisco Fernandez Cortina	OD-73-CL	

ARTÍCULO 9º Desarrollo de la competición

9.1 Verificaciones

Se realizarán según art. 18 del Reglamento Deportivo y todo el que se presente fuera de horario, tendrá penalización.

Las Verificaciones Administrativas y Técnicas se realizarán según horario que se publicara en Anexo un día antes de la prueba, a la vista de los equipos inscritos.

9.2 Briefing

Se realizará en Parque de Trabajo(Zona de las Verificaciones Técnicas) a las 13:00 horas

ARTÍCULO 10º Publicidad

Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el organizador, deberán reservar los espacios descritos a continuación:

- Puertas delanteras un espacio de 60x24cm
- Capo delantero, placa del rallye

ARTÍCULO 11º Super Rallye

11.1.- El participante que durante la celebración de la prueba, por accidente o avería, que hayan abandonado en el transcurso de una ETAPA y, quiera reincorporarse al desarrollo de la misma, solicitara tomar la salida en el siguiente tramo/sección comunicando su intención por escrito con tiempo suficiente (modelo en Road Book, en el caso de no entregarlo se dará la hoja a rellenar) al Director de Carrera, el acogerse al “Súper – Rallye”.

ARTÍCULO 12º Seguridad y evacuación

12.1. Se tienen contratadas 1 ambulancias de Norleón y en aviso el Hospital de León, y el centro de salud de Trobajo del Camino. Dirigiendo este operativo se encuentra un Facultado Medico.

12.2. La organización tiene contratada una póliza de seguros a través de la Federación de Automovilismo de Castilla y León, de acuerdo con la normativa vigente.

ARTÍCULO 13º Reclamaciones y apelaciones

Conforme al artículo 26 del Reglamento Deportivo de Castilla y León de Rallyes de Tierra.

ARTÍCULO 14º Normas a cumplir por los participantes

14.1. Ningún competidor podrá presentarse a las Verificaciones Técnicas, sin antes haber pasado las Verificaciones Administrativas.

14.2. No se podrán reconocer los tramos sin antes haber realizado las Verificaciones Administrativas y Técnicas

14.3. El competidor será el responsable de piloto, copiloto, mecánicos, consultores y autorizados, según art.9.15 del CDI.

14.4. El rescate se registrará por el art. 5.7 del Reglamento Deportivo.

14.5. Los equipos deben comportarse siempre de una manera compatible con el espíritu deportivo.